



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELÉGRAFO**, de la ciudad de Guayaquil, en su edición N° 46.494 del día Lunes 6 de agosto de 2012, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE BATERÍAS INTERNACIONALES C. LTDA.** Con la razón de su aprobación.

Guayaquil, 7 de Agosto de 2012.

AB. MIGUEL MARTÍNEZ DÁVALOS
**SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

Jéssica.-



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA BATERIAS INTERNACIONALES C. LTDA.;

Se comunica al público que la compañía **BATERIAS INTERNACIONALES C. LTDA.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el dos de febrero del 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-0004090** el 31 de julio de 2012.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "Artículo Primero: La razón social de la Compañía será "Baterías Internacionales Compañía Ltda." y tendrá por objeto social dedicarse a la industria y fabricación de baterías para toda clase de vehículos. Así mismo podrá dedicarse a la compraventa, alquiler o arrendamiento, corretaje, administración, permuta..."

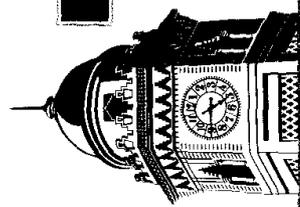
Guayaquil, 31 de julio de 2012

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

(98211)

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL



LUNES 6 AGOSTO 2012

45
CENTAOS